

OSCAR MAURICIO SANABRIA MORALES JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO









COI	_	_ \	$\overline{}$
	<b>NI</b>	_ \	

INTRODUCCION	2			
OBJETIVO GENERAL3				
OBJETIVOS ESPECIFICOS	3			
ALCANCE	3			
MARCO NORMATIVO	4			
RESULTADOS MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL 2021	9			
MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL RESULTADOS 2021 TERRITORIO MIPG	9			
Resultados de Desempeño Institucional - Vigencia 2021	10			
I. Resultados generales del Desempeño Institucional año 2020 vs 2021	11			
II. Resultados de las siete (7) dimensiones de MIPG.	12			
III. Resultados de las dieciséis políticas de gestión y desempeño	13			
RECOMENDACIONES DE MEJORA MIPG POR ENTIDAD, VIGENCIA 2021	13			
IV. Resultados de los índices detallados de cada política.	14			
RECOMENDACIONES DE MEJORA POR POLÍTICAS DE GESTIÓN	14			
V. Nuevas políticas de MIPG	26			
RESULTADOS DESEMPEÑO INSTITUCIONAL TERRITORIO, MECI VIGENCIA 2021	27			
I. Resultados generales del desempeño del Control Interno MECI.	28			
II. Índice de Desempeño de los componentes MECI	29			
III. Índice de desempeño por cada línea de defensa	30			
IV. Evaluación independiente del Sistema de Control Interno.	31			
RIESGOS	32			
RECOMENDACIONES	32			

# **EXCELENCIA Y COMPROMISO**

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13 Bucaramanga, Santander PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123



#### INTRODUCCION

La Medición del Desempeño Institucional es una operación estadística que busca medir anualmente de la vigencia anterior la gestión y desempeño de las entidades públicas del orden nacional y territorial bajo los criterios y estructura temática del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, así como también el avance del Modelo Estándar de Control Interno – MECI.

El Decreto 1083 de 2015, compilatorio del Decreto Único Sectorial de Función Pública, estableció los lineamientos generales para la integración de la Planeación y la Gestión Pública. En este se estipula la adopción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión como instrumento de articulación y reporte de la planeación. Considerando que el Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión (FURAG) es una herramienta en línea de reporte de avances de la gestión, como insumo para el monitoreo, evaluación y control.

La información producto del diligenciamiento del FURAG, se constituye en la línea base del actual Gobierno que permitirá a las entidades avanzar en la implementación del MIPG y del MECI y así contribuir al cumplimiento de los propósitos del Gobierno Nacional de orientar su gestión hacia resultados, enfocada al servicio ciudadano.

La coordinación del ejercicio del diligenciamiento del Formulario del FURAG estuvo a cargo de la Dirección Administrativa y Financiera y Control Interno y su operación estadística se basa en el procesamiento y análisis de datos a partir de registros administrativos que Bomberos de Bucaramanga, basado en evidencias diligenció a través del FURAG.

Para el reporte Vigencia 2021, el Consejo para la Gestión y el Desempeño Institucional determinó que la medición mediante el diligenciamiento del FURAG vigencia 2021, se llevará a cabo desde el mes de febrero de 2021 y por un lapso mínimo de 4 semanas (Circular Externa 100-001 de 2022).

EXCELENCIA Y COMPROMISO



#### OBJETIVO GENERAL

✓ Dar a conocer el resultado del formulario único de reporte y avance de la gestión – FURAG presentado por el Departamento Administrativo de la Función Pública de la vigencia 2021.

#### OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Medir el nivel de avance de las políticas de gestión y desempeño institucional, por parte de la entidad.
- ✓ Medir el nivel de avance en la implementación del MIPG en la entidad.
- ✓ Medir el nivel de avance en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI en las entidades objeto de aplicación de la LEY 87 DE 1993.
- ✓ Proporcionar información mediante la cual la entidad reconozca fortalezas o debilidades en materia de gestión, desempeño institucional y control interno.

#### **ALCANCE**

Reporte de la página web del Departamento Administrativo de la Función Pública que se encuentra en el siguiente link.

https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion

## **EXCELENCIA Y COMPROMISO**



MARCO NORMATIVO

La MEDICION DEL DESEMPEÑO INTITUCIONAL – MDI- está contextualizada en el actual modelo colombiano de gestión pública - Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG; este Modelo tiene sus antecedentes en las iniciativas tanto del Gobierno Nacional como del Congreso de la República, encaminadas a diseñar sistemas y modelos para guiar a las entidades en el ejercicio de la gestión institucional, y cuya evolución se puede sintetizar de la siguiente manera:

La Constitución Política de Colombia, en al artículo 209 establece que "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

1993 – Ley 87: creó el Sistema Institucional de Control Interno, con el propósito de dotar a la administración de un marco para el control de las actividades estatales, directamente por las mismas autoridades.

1998 – Ley 487: creó el Sistema de Desarrollo Administrativo con el propósito de articular la planeación estratégica de las entidades con la de su quehacer administrativo, a través de las políticas y los planes sectoriales de desarrollo administrativo. Así mismo, se fortalece el Control Interno, con la creación del Sistema Nacional de Control Interno a fin de darle una connotación más estratégica.

2003 – Ley 872 y 2004 – Decreto 4110: incorporó el sistema de gestión de la calidad en el sector público, a partir del establecimiento de la primera Norma Técnica de Calidad para este sector, conocida como la NTCGP 1000.

2005 – Decreto 1599: adoptó un marco general para el ejercicio del Control Interno, a través del Modelo Estándar de Control Interno -MECI, el cual pretendió dotar al Estado colombiano de una estructura única que facilitara este ejercicio por parte de las entidades, mediante la estandarización de controles mínimos para garantizar de manera razonable el cumplimiento de los objetivos de las organizaciones y la adopción de un instrumento de evaluación de los sistemas de control interno.

2012 - Decreto 2482: estableció los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión, adoptando el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG como instrumento de articulación y reporte de la planeación.

## **EXCELENCIA Y COMPROMISO**

PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123



2015 – Ley 1753: dispuso la fusión del Sistema de Desarrollo Administrativo y el de Gestión de Calidad y su articulación con el de Control Interno, para lo cual se adoptará un Modelo.

2017 – Decreto 1499 (modificatorio del Decreto 1083 de 2015 Decreto único Reglamentario de Función Pública): integró en un solo Sistema, los sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad, y se articuló con el Sistema de Control Interno. Así mismo, se actualizó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG para operar dicha integración y articulación bajo

7 dimensiones operativas y un conjunto de políticas públicas que materializan la gestión institucional.

Con la adopción de MIPG en el año 2017, se trabajó en el fortalecimiento conceptual y operativo, no solo del Modelo sino del esquema de Medición que lo acompaña, cuyo instrumento de recolección de datos es el elemento tal vez más visible, denominado Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión FURAG, el cual también fue robustecido con un método estadístico para el procesamiento de la información.

El Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015 del Sector Función Pública, modificado por el Decreto 1499 de 2017, determina las instancias y los mecanismos mediante los cuales se debe llevar a cabo la evaluación a la gestión de las entidades públicas y su mejoramiento a través de la implementación de MIPG, así como el cumplimiento de los requerimientos de las políticas que lo integran.

De manera que, al Consejo para la Gestión y el Desempeño Institucional, órgano de dirección y coordinación del Sistema de Gestión, le fueron asignadas funciones de evaluación, tal como lo indican los numerales tercero y noveno del artículo 2.2.22.1.4 del Decreto en mención, así:

- 3. Artículo 2.2.22.1.4 Funciones del Consejo para la Gestión y el Desempeño Institucional. El Consejo para la Gestión y el Desempeño Institucional cumplirá las siguientes funciones:
  - Definir los criterios de evaluación y seguimiento de las políticas de gestión y desempeño institucional, buscando la simplificación y racionalización de reportes de información y requerimientos para su implementación y operación.
  - ✓ Evaluar el logro de los objetivos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y del cumplimiento permanente de sus principios."

En este sentido, se diseñó un mecanismo de medición de MIPG que permite valorar el estado en que cada organización pública se encuentra frente al marco de referencia que

## EXCELENCIA Y COMPROMISO



éste propone, en concordancia con lo establecido mediante el artículo 2.2.22.3.10 del mismo Decreto, que indica:

9. "Artículo 2.2.22.3.10 Medición de la Gestión y Desempeño Institucional. La recolección de información necesaria para dicha medición se hará a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG. La medición de la gestión y desempeño institucional se hará a través del índice, las metodologías o herramientas definidas por la Función Pública, sin perjuicio de otras mediciones que en la materia efectúen las entidades del Gobierno."

El Departamento Administrativo de la Función Pública, en coordinación con el Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional, establecerá la metodología, la periodicidad y demás condiciones necesarias para la aplicación del citado formulario o de otros esquemas de medición que se diseñen. La primera medición de FURAG estuvo orientada a determinar la Línea Base como punto de partida para que cada entidad avance en la implementación y desarrollo de MIPG.

De otro lado, el Control Interno establecido a través de la Ley 87 de 1993, desarrollado a través del Modelo Estándar de Control Interno, venía siendo evaluado a través del aplicativo MECI desde el año 2006. Sin embargo, considerando que el Control Interno se constituyó como la séptima dimensión de MIPG y que es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones cumplan su propósito, se estableció al FURAG como mecanismo único de evaluación. Así quedó explicado en el Decreto 1083 de 2015:

"Artículo 2.2.23.3 Medición del Modelo Estándar de Control Interno. Los representantes legales y jefes de organismos de las entidades a las que les aplica la Ley 87 de 1993 medirán el estado de avance del Modelo Estándar de Control Interno. Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces realizarán la medición de la efectividad de dicho Modelo. La Función Pública establecerá la metodología, la periodicidad y demás condiciones necesarias para tal medición y recogerá la información a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG."

La operación estadística Medición de la Gestión y el Desempeño Institución a través del registro administrativo del FURAG, así como los resultados generados por esta medición, constituyen un insumo fundamental para que las entidades puedan establecer un diagnóstico de sus fortalezas y debilidades, realizar un ejercicio de retroalimentación y llevar el registro año a año de su avance, para cumplir de manera efectiva con los objetivos propuestos por el MIPG. Así mismo, para los 11 líderes de política encargados de direccionar y acompañar el fortalecimiento de la gestión institucional en las entidades públicas, es de suma importancia evaluar y analizar la información de la medición de

## EXCELENCIA Y COMPROMISO



manera que se puedan ajustar las herramientas brindadas para el fortalecimiento institucional.

Tabla 1 - Entidades lideres de política

de Gestión y Desempeño
estal y eficiencia del gasto público
cha contra la corrupción y acceso a
cional** sultados** a (comparte responsabilidad con el icia)
to Humano organizacional y simplificación de e Trámites tadana cimiento y la Innovación
rmación Estadística
ntal

Las entidades objeto de medición requieren de la información de la operación estadística para hacer sus análisis respecto de sus fortalezas en materia de gestión y desempeño, así como para identificar los aspectos en los que tienen mayores debilidades, en cada una de las políticas de MIPG. Adicionalmente, podrá identificar:

✓ Cuál es su nivel de desempeño en cada política y en el Modelo en general.

# **EXCELENCIA Y COMPROMISO**



NIT: 800.022.620-

- ✓ Qué tanto han avanzado las entidades a través del tiempo en la adopción de cada política y del Modelo en general.
- ✓ Cuáles son las políticas de MIPG con mayor y menor nivel de desempeño en la entidad.
- ✓ Cuáles son las principales fortalezas y cuales los puntos débiles de cada política, a partir del auto registro de avance en cada requerimiento de cada política en cada dimensión las entidades harán las adecuaciones y ajustes correspondientes para el diseño, desarrollo o mantenimiento de aquellos aspectos de MIPG en los cuales se detectaron falencias o fortalezas.

Para efectos de un seguimiento se determina en el artículo 2.2.23.4 que la Procuraduría General de la Nación podrá hacer seguimiento a la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG en las entidades del orden nacional y territorial, lo cual demanda de las entidades el reporte de información veraz, confiable y verificable en el Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión FURAG. La Circular Externa N°100-001 de 2022 para la medición del desempeño institucional y del sistema de control interno – Reporte de información a través del FURAG, imparte como lineamientos para llevar a cabo la Medición del Desempeño Institucional, que:

- El FURAG es una herramienta en línea, auto diligénciale por parte de las entidades, que contiene cuestionarios específicos aplicables a las entidades de acuerdo con sus características y con los ámbitos de aplicación y marcos normativos de las políticas de gestión y desempeño.
- 2. Es responsabilidad de los representantes legales de cada entidad velar por la veracidad, confiabilidad y oportunidad de la información que se reporta a través del FURAG. Los jefes de planeación y jefes de control interno gestionarán internamente el reporte oportuno de la información solicitada.
- Las entidades públicas deberán, en el marco de sus capacidades y esquemas organizacionales, diseñar y emprender las acciones de mejora necesarias para subsanar aspectos de MIPG en los cuales se detectaron falencias, o mantener las fortalezas identificadas.

FUENTE: DEPARTAMENTO ADMNISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA

## EXCELENCIA Y COMPROMISO



#### RESULTADOS MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL 2021



# MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL RESULTADOS 2021 TERRITORIO MIPG



## **EXCELENCIA Y COMPROMISO**

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13 Bucaramanga, Santander

PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123



#### Resultados de Desempeño Institucional - Vigencia 2021

Resultados de Desempeño Institucional - \		Vigencia 2021		21			El servicio público es de todos			Función Pública	
Versión 1. Fech	a de elaboración: 27 de abril de 2022										
las caracter ranking solo	cción de la información para el cálculo de los índices se utilizaron distintos cuest ísticas propias de cada entidad. Por lo tanto, la comparación de resultados y el e o procederá bajo las condiciones de los grupos par, los cuales están integrados pr racterísticas.	stablecim	iento de	Puntaje por entidad	Puntaje por entidad	Puntaje por entidad	Puntaje por entidad	Puntaje por entidad	Puntaje por entidad	Puntaje por entidad	Puntaje por entidad
CódigoSigep	Entidad	Tipo de Informe	Municipio	Índice de Desempeño Institucional	D1 Talento Humano	D2Direcciona miento Estratégico y Planeación	para	D4 Evaluación de Resultados	n	Conocimiento	
	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	MIPG	Bucaramanga	91.2	86.3	88.2	90.2	89.2	87.3	98.2	91.9
6227	UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER	MIPG	Bucaramanga	89.1	93.3	82.9	86.6	73.0	86.8	88.9	87.5
3811	EMPRESA PÚBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER EMPAS S.A	MIPG	Bucaramanga	85.2	80.8	89.3	84.4	88.2	84.8	83.8	87.6
	BOMBEROS DE BUCARAMANGA	MIPG	Bucaramanga	85.2	87.9	79.5	84.1	80.1	. 86.3	89.4	82.4
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA - ISABU	MIPG	Bucaramanga	83.9	79.5	90.6	81.5	85.9	85.1	L 90.1	
	ALCALDÍA DE BUCARAMANGA	MIPG	Bucaramanga	82.2					83.9	81.2	
	GOBERNACIÓN DE SANTANDER	MIPG	Bucaramanga	79.4	81.5	83.1	78.3	79.6	79.4	1 75.7	82.0
	INSTITUTO DE VIVIENDA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - INVISBU -	MIPG	Bucaramanga	79.4	75.8	86.5	82.6	96.0	80.9	74.4	
	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ DE SANTANDER	MIPG	Bucaramanga	78.5	82.8	80.5	75.5	87.5	74.3	98.8	74.7
4712	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL BUCARAMANGA	MIPG	Bucaramanga	78.2	80.1	86.6	73.2	97.7	75.1	L 88.7	78.4
	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES - INDERSANTANDER	MIPG	Bucaramanga	77.5	83.9	77.9	72.5	77.1	73.4	1 83.1	. 83.5
	DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	MIPG	Bucaramanga	77.1	80.2	79.1	72.9	75.0	76.8	81.7	76.0
1291	ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	MIPG	Bucaramanga	76.8	77.2	80.2	76.2	74.0	76.6	77.7	76.0
4661	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA	MIPG	Bucaramanga	74.5	71.5	71.4	75.1	68.6	73.4	1 73.0	74.2
1395	CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	MIPG	Bucaramanga	69.4	74.2	58.9	65.5	57.2	69.5	64.0	70.2
4211	EMPRESA DE TRANSPORTE DE BUCARAMANGA METROLINEA	MIPG	Bucaramanga	68.3	59.5	59.0	67.9	59.3	68.3	64.5	67.3
4792	INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER	MIPG	Bucaramanga	68.0	65.1	71.0	64.9	64.8	68.0	69.1	70.4
4565	INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA - INDERBU	MIPG	Bucaramanga	67.5	68.0	59.2	68.0	52.1	66.4	1 68.1	64.4
1370	BENEFICENCIA DE SANTANDER - LOTERIA DE SANTANDER	MIPG	Bucaramanga	65.2	65.9	62.5	60.8	63.8	61.9	61.2	69.1
8384	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTANDER S.A.	MIPG	Bucaramanga	63.1	47.3	64.9	63.7	65.6	66.6	58.3	62.9
3517	HOSPITAL PSIQUIATRICO SAN CAMILO DE BUCARAMANGA	MIPG	Bucaramanga	62.7	67.8	53.3	60.4	49.3	64.1	L 51.9	64.3

 $\underline{\textbf{Fuente}} \underline{\textbf{:}} \underline{\textbf{https://funcionpublicagovco-my.sharepoint.com/:x://g/personal/eva\_funcionpublica\_gov\_co/Ebubgn0oqRBLklezYGhleosB2PSUi5DXHrVFaSGNT8gcKQ?rtime=1wjy2El42kggarder=1.pdf$ 

#### El reporte de resultados MIPG se visualizará en cuatro (4) secciones:

- I. Resultados generales del Desempeño Institucional MIPG.
- II. Resultados de las siete (7) dimensiones de MIPG.
- **III.** Resultados de las dieciséis políticas de gestión y desempeño MIPG.
- IV. Resultados de los índices detallados de cada política MIPG.
- V. Nuevas políticas de MIPG.

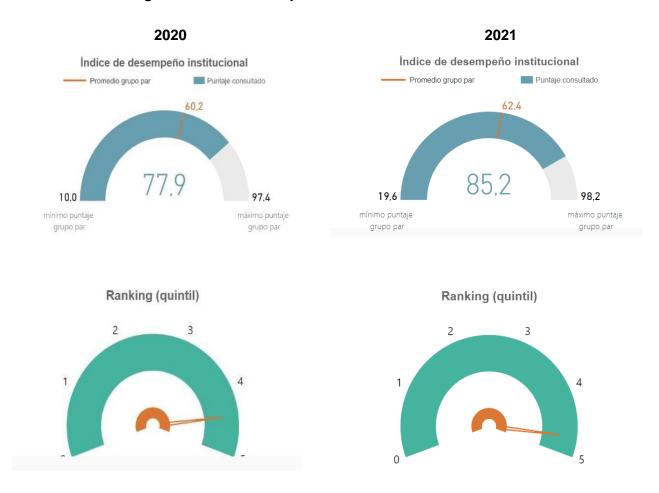
## **EXCELENCIA Y COMPROMISO**

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13 Bucaramanga, Santander

PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123



I. Resultados generales del Desempeño Institucional año 2020 vs 2021.



Resultados generales del desempeño Institucional para la vigencia 2021 para el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG; es de **85.2** lo que representa un mejoramiento de **7.3** puntos en referencia con el año inmediatamente anterior.

# **EXCELENCIA Y COMPROMISO**



#### II. Resultados de las siete (7) dimensiones de MIPG.

2020 2021





Dimensión -	Puntaje consultado	Valor máximo de referencia
D1: Talento Humano	82,0	97,7
D2: Direccionamiento y Planeación	69,4	98,8
D3: Gestión para Resultados	76,2	97,2
D4: Evaluación de Resultados	70,2	98,2
D5: Información y Comunicación	79,5	97,9
D6: Gestión del conocimiento	84,2	98,7
D7: Control Interno	73,7	97,6

Dimensión	Puntaje consultado	Valor máximo de referencia
D1: Talento Humano	87,9	98,4
D2: Direccionamiento y Planeación	79,5	99,2
D3: Gestión para Resultados	84,1	98,1
D4: Evaluación de Resultados	80,1	98,8
D5: Información y Comunicación	86,3	98,6
D6: Gestión del conocimiento	89,4	99,1
D7: Control Interno	82,4	98,3

Dimensión	Puntaje consultado 2020	Puntaje consultado <b>2021</b>
D1: Talento Humano	82,0	87,9
D2: Direccionamiento y Planeación	69,4	79,5
D3: Gestión para Resultados	76,2	84,1
D4: Evaluación de Resultados	70,2	80,1
D5: Información y Comunicación	79,5	86,3
D6: Gestión del conocimiento	84,2	89,4
D7: Control Interno	73,7	82,4

# **EXCELENCIA Y COMPROMISO**

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13 Bucaramanga, Santander

PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123 Telefax: Dirección General: 6522220



# **BOMBEROS DE BUCARAMANGA**

NIT: 800.022.620-3

#### Resultados de las dieciséis políticas de gestión y desempeño. III.



Nota: Los colores en este gráfico representan un ranking de las políticas según los puntajes obtenidos. No necesariamente determinan un alto o bajo desempeño.

POL01: Gestión Estratégica del Talento Humano POL02: Integridad

POL03: Planeación Institucional

POL05: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos POL06: Gobierno Digital POL07: Seguridad Digital

POL08: Defensa Jurídica

POL09: Transparencia, Acceso a la Informa POL13: Seguimiento y Evaluación lucha contra la Corrupción POL10: Servicio al ciudadano POL11: Racionalización de Trámites POL12: Participación Ciudadana en la Gest POL16: Control Interno

del Desempeño Institucional POL14: Gestión Documental POL15: Gestión del conocimiento

#### RECOMENDACIONES DE MEJORA MIPG POR ENTIDAD, VIGENCIA 2021



## EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13 Bucaramanga, Santander

PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 - 123 Telefax: Dirección General: 6522220



IV. Resultados de los índices detallados de cada política.

#### RECOMENDACIONES DE MEJORA POR POLÍTICAS DE GESTIÓN.



#	RECOMENDACIÓN
1	Ajustar el manual de funciones de la entidad de acuerdo con el Decreto 815 de 2018.
2	Implementar en la entidad mecanismos suficientes y adecuados para transferir el conocimiento de los servidores que se retiran a quienes continúan vinculados.
3	Implementar en el programa de inducción o reinducción al servicio público o en el plan institucional de capacitación, acciones dirigidas a capacitar a los servidores públicos de la entidad sobre el derecho a la participación ciudadana y los mecanismos existentes para facilitarla.



#	RECOMENDACIÓN
1	Continuar trabajando para mantener los resultados alcanzados y propender por un mejoramiento continuo.

# **EXCELENCIA Y COMPROMISO**

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13 Bucaramanga, Santander

PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123 Telefax: Dirección General: 6522220





#	RECOMENDACIÓN
1	Definir indicadores para medir la eficiencia y eficacia del sistema de gestión de seguridad y privacidad de la información (MSPI) de la entidad, aprobarlos mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarlos y actualizarlos mediante un proceso de mejora continua.
2	Implementar acciones y estrategias dirigidas a capacitar a los grupos de valor y control social en forma directa por parte de la entidad o en alianza con otros organismos públicos (ESAP, DAFP, Ministerio del Interior, entre otros).
3	Implementar en el programa de inducción o reinducción al servicio público o en el plan institucional de capacitación, acciones dirigidas a capacitar a los servidores públicos de la entidad sobre el derecho a la participación ciudadana y los mecanismos existentes para facilitarla.



#	RECOMENDACIÓN
1	Esta política no aplica para la entidad consultada.

# **EXCELENCIA Y COMPROMISO**









#	RECOMENDACIÓN
1	Cumplir, en todas las secciones de la página web oficial de la entidad, con el criterio de accesibilidad: Objetos programados. (regla CC30)
2	Cumplir, en todas las secciones de la página web oficial de la entidad, con el criterio de usabilidad "Justificación del texto" que indica que todos los contenidos del sitio web deben estar alineados a la izquierda.
3	Cumplir, en todas las secciones de la página web oficial de la entidad, con el criterio de usabilidad "Vínculos visitados" que indica al usuario cuando ha visitado contenidos de la página.
4	Cumplir, en todas las secciones de la página web oficial de la entidad, con el criterio de usabilidad de disponer ejemplos en los campos de los formularios del sitio web.
5	Definir un proceso para atender los incidentes y requerimientos de soporte de los servicios de TI, tipo mesa de ayuda.
6	Disponer un catálogo de servicios de TI actualizado para la gestión de tecnologías de la información (TI) de la entidad.
7	Definir Acuerdos de Nivel de Servicios (SLA por sus siglas en inglés) con terceros y Acuerdos de Niveles de Operación (OLA por sus siglas en inglés) para la gestión de tecnologías de la información (TI) de la entidad.

# **EXCELENCIA Y COMPROMISO**

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13 Bucaramanga, Santander PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123



Cuerpo Oficial de Bomberos

8	Implementar para los sistemas de información de la entidad funcionalidades de trazabilidad, auditoría de transacciones o acciones para el registro de eventos de creación, actualización, modificación o borrado de información.			
9	Definir e implementar una metodología de referencia para el desarrollo de software y sistemas de información.			
10	Definir un proceso de construcción de software que incluya planeación, diseño, desarrollo, pruebas, puesta en producción y mantenimiento.			
11	Realizar monitoreo del consumo de recursos asociados a la infraestructura de TI de la entidad.			
12	Adoptar en su totalidad el protocolo IPV6 en la entidad.			
13	Elaborar un plan de contingencias para la adopción del Protocolo de Internet versión 6 (IPV6) en la entidad.			
14	Elaborar un documento de diseño detallado de la implementación del Protocolo de Internet versión 6 (IPV6) en la entidad.			
15	Elaborar informes de las pruebas piloto realizadas para la implementación del Protocolo de Internet versión 6 (IPV6) en la entidad.			
16	Elaborar informes de activación de políticas de seguridad para la implementación del Protocolo de Internet versión 6 (IPV6) en la entidad.			
17	Elaborar un documento de pruebas de funcionalidad para la implementación del Protocolo de Internet versión 6 (IPV6) en la entidad.			
18	Elaborar un acta de cumplimiento a satisfacción de la entidad sobre el funcionamiento de los elementos intervenidos en la fase de implementación del Protocolo de Internet versión 6 (IPV6).			
19	Definir indicadores para medir la eficiencia y eficacia del sistema de gestión de seguridad y privacidad de la información (MSPI) de la entidad, aprobarlos mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarlos y actualizarlos mediante un proceso de mejora continua.			
20	Utilizar tecnologías emergentes de cuarta revolución industrial para mejorar la prestación de los servicios de la entidad, como tecnologías de desintermediación, DLT (Distributed Ledger Technology), cadena de bloques (Blockchain) o contratos inteligentes, entre otros.			
21	Utilizar tecnologías emergentes de cuarta revolución industrial como la inteligencia artificial (AI) para mejorar la prestación de los servicios de la entidad.			
22	Utilizar tecnologías emergentes de cuarta revolución industrial como el internet de las cosas (IoT) para mejorar la prestación de los servicios de la entidad.			
23	Utilizar tecnologías emergentes de cuarta revolución industrial como la robótica para mejorar la prestación de los servicios de la entidad.			
24	Utilizar tecnologías emergentes de cuarta revolución industrial como la automatización robótica de procesos para mejorar la prestación de los servicios de la entidad.			
25	Mejorar las actividades de promoción del control social y veedurías ciudadana mediante la participación de los grupos de valor en la gestión de la entidad.			
26	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de su sitio web o sede electrónica información actualizada sobre la información sobre los grupos étnicos en el territorio.			
27	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de su sitio web o sede electrónica información actualizada sobre ofertas de empleo.			

# **EXCELENCIA Y COMPROMISO**

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13 Bucaramanga, Santander PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123





#	RECOMENDACIÓN			
1	Identificar factores sociales que pueden afectar negativamente el cumplimiento de los objetivos institucionales. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.			
2	Definir indicadores para medir la eficiencia y eficacia del sistema de gestión de seguridad y privacidad de la información (MSPI) de la entidad, aprobarlos mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarlos y actualizarlos mediante un proceso de mejora continua.			
3	Adelantar acciones para la gestión sistemática y cíclica del riesgo de seguridad digital en la entidad tales como registrarse en el CSIRT Gobierno y/o ColCERT.			
4	Adelantar acciones para la gestión sistemática y cíclica del riesgo de seguridad digital en la entidad tales como realizar la identificación anual de la infraestructura crítica cibernética e informar al CCOC.			
5	Establecer objetivos específicos de seguridad de la información, aprobarlos mediante la alta dirección y medir su nivel de cumplimiento mediante los indicadores definidos para tal fin.			
6	Establecer un procedimiento de gestión de incidentes de seguridad de la información, formalizarlo y actualizarlo de acuerdo con los cambios de la entidad.			
7	Realizar periódicamente ejercicios simulados de ingeniería social al personal de la entidad incluyendo campañas de phishing, smishing, entre otros, y realizar concientización, educación y formación a partir de los resultados obtenidos.			





# **EXCELENCIA Y COMPROMISO**

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13 Bucaramanga, Santander

PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123 Telefax: Dirección General: 6522220





#	RECOMENDACIÓN			
1	Identificar factores asociados a posibles actos de corrupción en la entidad que pueden afectar negativamente el cumplimiento de los objetivos institucionales. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.			
2	Implementar para los sistemas de información de la entidad funcionalidades de trazabilidad, auditoría de transacciones o acciones para el registro de eventos de creación, actualización, modificación o borrado de información.			
3	Definir e implementar una metodología de referencia para el desarrollo de software y sistemas de información.			
4	Definir indicadores para medir la eficiencia y eficacia del sistema de gestión de seguridad y privacidad de la información (MSPI) de la entidad, aprobarlos mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarlos y actualizarlos mediante un proceso de mejora continua.			
5	Identificar los Fondos Documentales Acumulados de la entidad -FDA.			
6	Aprobar las Tablas de Valoración Documental - TVD para organizar el Fondo Documental Acumulado de la entidad.			
7	Tramitar el proceso de convalidación de las Tablas de Valoración Documental -TVD para organizar el Fondo Documental Acumulado de la entidad.			
8	Implementar las Tablas de Valoración Documental - TVD para organizar el Fondo Documental Acumulado de la entidad.			
9	Publicar en la página web de la entidad las Tablas de Valoración Documental - TVD para organizar el Fondo Documental Acumulado de la entidad.			
10	Publicar el Cuadro de Clasificación Documental - CCD en la página web de la entidad.			
11	Inscribir en el Registro único de Series Documentales la Tabla de Retención Documental de la entidad.			
12	Aprobar el documento Sistema Integrado de Conservación - SIC de la entidad.			
13	Implementar el Sistema Integrado de Conservación - SIC de la entidad.			
14	Publicar en el sitio web de la entidad, en la sección de transparencia y acceso a la información pública, el documento del Sistema Integrado de Conservación - SIC de la entidad.			
15	Implementar el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo -SGDEA en la entidad.			
16	Implementar en la entidad mecanismos suficientes y adecuados para transferir el conocimiento de los servidores que se retiran a quienes continúan vinculados.			

# **EXCELENCIA Y COMPROMISO**



Cuerpo Oficial de Bomberos

17	Promover el control social y las veedurías ciudadanas a la gestión de la entidad utilizando además de otros mecanismos los medios digitales.			
18	Implementar en la entidad programas de cualificación en atención preferente e incluyente a personas desplazadas o en situación de extrema vulnerabilidad.			
19	Instalar señalización en alto relieve en la entidad.			
20	Instalar señalización con braille en la entidad.			
21	Instalar sistemas de información que guíen a las personas a través de los ambientes físicos de la entidad y mejoren su comprensión y experiencia del espacio (Wayfinding).			
22	Incluir el manejo de las desviaciones del control en los controles definidos por la entidad para mitigar los riesgos de corrupción.			
23	Cumplir con los lineamientos de la guía de lenguaje claro del PNSC-DNP en cuanto a la información que publica la entidad.			
24	Disponer en formato accesible para personas en condición de discapacidad auditiva la información que publica la entidad.			
25	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de su sitio web o sede electrónica información actualizada sobre la información sobre los grupos étnicos en el territorio.			
26	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de su sitio web o sede electrónica información actualizada sobre ofertas de empleo.			



#	RECOMENDACIÓN			
1	Implementar acciones y estrategias dirigidas a capacitar a los grupos de valor y control social en forma directa por parte de la entidad o en alianza con otros organismos públicos (ESAP, DAFP, Ministerio del Interior, entre otros).			
2	plementar en el programa de inducción o reinducción al servicio público o en el plan institucional capacitación, acciones dirigidas a capacitar a los servidores públicos de la entidad sobre el precho a la participación ciudadana y los mecanismos existentes para facilitarla.			
3	Mejorar las actividades de promoción del control social y veedurías ciudadana mediante la participación de los grupos de valor en la gestión de la entidad.			
4	Contar con aplicaciones móviles, de acuerdo con las capacidades de la entidad, como estrategia para interactuar de manera virtual con los ciudadanos.			
5	Implementar en la entidad programas de cualificación en atención preferente e incluyente a personas desplazadas o en situación de extrema vulnerabilidad.			

# **EXCELENCIA Y COMPROMISO**

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13 Bucaramanga, Santander PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123



Implementar mecanismos adecuados (Ejemplo: rampas y ascensores, entre otros) para garantizar el fácil acceso a la entidad.

7 Instalar señalización en alto relieve en la entidad.

8 Instalar señalización con braille en la entidad.

Instalar sistemas de información que guíen a las personas a través de los ambientes físicos de la entidad y mejoren su comprensión y experiencia del espacio (Wayfinding).

Tener capacidad en la línea de atención telefónica, el PBX o conmutador de la entidad para la atención de llamadas de personas que hablen otras lenguas o idiomas diferentes del castellano.

Contar con operadores para la atención a personas con discapacidad (Ejemplo: uso de herramientas como Centro de Relevo, Sistema de Interpretación-SIEL u otros) en la línea de atención telefónica, el PBX o conmutador de la entidad.



# RECOMENDACIÓN

Continuar trabajando para mantener los resultados alcanzados y propender por un mejoramiento continuo.



# RECOMENDACIÓN

Implementar acciones y estrategias dirigidas a capacitar a los grupos de valor y control social en forma directa por parte de la entidad o en alianza con otros organismos públicos (ESAP, DAFP, Ministerio del Interior, entre otros).

## EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13 Bucaramanga, Santander PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123



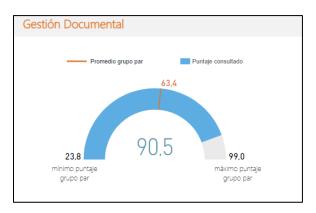
Cuerpo Oficial de Bomberos

2	Implementar en el programa de inducción o reinducción al servicio público o en el plan institucional de capacitación, acciones dirigidas a capacitar a los servidores públicos de la entidad sobre el derecho a la participación ciudadana y los mecanismos existentes para facilitarla.
3	Promover el control social y las veedurías ciudadanas a la gestión de la entidad utilizando además de otros mecanismos los medios digitales.
4	Mejorar las actividades de promoción del control social y veedurías ciudadana mediante la participación de los grupos de valor en la gestión de la entidad.
5	Incluir en el plan de acción anual institucional mecanismos para facilitar y promover la participación de la ciudadanía con enfoque diferencial y de derechos humanos en los asuntos de su competencia.
6	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de su sitio web o sede electrónica información actualizada sobre la información sobre los grupos étnicos en el territorio.
7	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de su sitio web o sede electrónica información actualizada sobre ofertas de empleo.



# RECOMENDACIÓN

Definir indicadores para medir la eficiencia y eficacia del sistema de gestión de seguridad y privacidad de la información (MSPI) de la entidad, aprobarlos mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarlos y actualizarlos mediante un proceso de mejora continua.



# **EXCELENCIA Y COMPROMISO**

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13 Bucaramanga, Santander

PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123 Telefax: Dirección General: 6522220



entidad.

8

10

11

12

### BOMBEROS DE BUCARAMANGA NIT: 800.022.620-3

#	RECOMENDACIÓN			
1	Identificar los Fondos Documentales Acumulados de la entidad -FDA.			
2	Aprobar las Tablas de Valoración Documental - TVD para organizar el Fondo Documental Acumulado de la entidad.			
3	Tramitar el proceso de convalidación de las Tablas de Valoración Documental -TVD para organizar el Fondo Documental Acumulado de la entidad.			
4	Implementar las Tablas de Valoración Documental - TVD para organizar el Fondo Documental Acumulado de la entidad.			
5	Publicar en la página web de la entidad las Tablas de Valoración Documental - TVD para organizar el Fondo Documental Acumulado de la entidad.			
6	Publicar el Cuadro de Clasificación Documental - CCD en la página web de la entidad.			
7	Inscribir en el Registro único de Series Documentales la Tabla de Retención Documental de la			

Publicar en el sitio web de la entidad, en la sección de transparencia y acceso a la información

Implementar el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo -SGDEA en la entidad.

Implementar en la entidad mecanismos suficientes y adecuados para transferir el conocimiento de



Aprobar el documento Sistema Integrado de Conservación - SIC de la entidad.

pública, el documento del Sistema Integrado de Conservación - SIC de la entidad.

Implementar el Sistema Integrado de Conservación - SIC de la entidad.

#	#	RECOMENDACIÓN			
,	1	Contar con un grupo, unidad, equipo o personal encargado de gestionar proyectos de investigación que se vayan a adelantar en la entidad.			
2	2	Gestionar alianzas con semilleros, grupos o equipos de investigación internos o externos y establecer las acciones que deberán adelantarse para el efecto.			
3	3	Socializar y publicar los resultados de las investigaciones realizadas por la entidad.			
4	4	Participar en redes de conocimiento como acción para colaborar con otras entidades para la producción y generación de datos, documentos, información, investigaciones, desarrollos tecnológicos, entre otros.			

# **EXCELENCIA Y COMPROMISO**



Cuerpo Oficial de Bomberos

Participar en comunidades de práctica como acción para colaborar con otras entidades para la producción y generación de datos, documentos, información, investigaciones, desarrollos tecnológicos, entre otros.



#	RECOMENDACIÓN
1	Identificar factores económicos que pueden afectar negativamente el cumplimiento de los objetivos institucionales. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
2	Identificar factores políticos que pueden afectar negativamente el cumplimiento de los objetivos institucionales. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
3	Identificar factores sociales que pueden afectar negativamente el cumplimiento de los objetivos institucionales. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
4	Identificar factores contable y financiero que pueden afectar negativamente el cumplimiento de los objetivos institucionales. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
5	Identificar factores legales que pueden afectar negativamente el cumplimiento de los objetivos institucionales. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
6	Identificar factores ambientales que pueden afectar negativamente el cumplimiento de los objetivos institucionales. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
7	Identificar factores de talento humano que pueden afectar negativamente el cumplimiento de los objetivos institucionales. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
8	Identificar factores asociados a los procesos que pueden afectar negativamente el cumplimiento de los objetivos institucionales. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
9	Identificar factores asociados al flujo y disponibilidad de la comunicación interna y externa, que pueden afectar negativamente el cumplimiento de los objetivos institucionales. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
10	Identificar factores asociados a la atención del ciudadano que pueden afectar negativamente el cumplimiento de los objetivos institucionales. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
11	Identificar factores asociados a posibles actos de corrupción en la entidad que pueden afectar negativamente el cumplimiento de los objetivos institucionales. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.

# **EXCELENCIA Y COMPROMISO**

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13 Bucaramanga, Santander PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123



Cuerpo Oficial de Bomberos

12	Identificar factores asociados a la seguridad digital que pueden afectar negativamente el cumplimiento de los objetivos institucionales. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.			
13	dentificar factores de carácter fiscal que pueden afectar negativamente el cumplimiento de los bjetivos institucionales. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.			
14	Continuar con el seguimiento a los riesgos de los contratos e informar las alertas a que haya lugar por parte de los supervisores e interventores, dentro del rol que ejercen en el esquema de líneas de defensa establecido por la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.			
15	Definir indicadores para medir la eficiencia y eficacia del sistema de gestión de seguridad y privacidad de la información (MSPI) de la entidad, aprobarlos mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarlos y actualizarlos mediante un proceso de mejora continua.			
16	Inscribir en el Registro Único de Series Documentales la Tabla de Retención Documental de la entidad.			
17	Implementar en la entidad mecanismos suficientes y adecuados para transferir el conocimiento de los servidores que se retiran a quienes continúan vinculados.			
18	Aprobar en el Consejo de Gobierno el plan de acción anual institucional de la entidad.			
19	Adelantar acciones para la gestión sistemática y cíclica del riesgo de seguridad digital en la entidad tales como registrarse en el CSIRT Gobierno y/o ColCERT.			
20	Adelantar acciones para la gestión sistemática y cíclica del riesgo de seguridad digital en la entidad tales como realizar la identificación anual de la infraestructura crítica cibernética e informar al CCOC.			
21	Contar con aplicaciones móviles, de acuerdo con las capacidades de la entidad, como estrategia para interactuar de manera virtual con los ciudadanos.			
22	Incluir el manejo de las desviaciones del control en los controles definidos por la entidad para mitigar los riesgos de corrupción.			
23	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de su sitio web o sede electrónica información actualizada sobre la información sobre los grupos étnicos en el territorio.			
24	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de su sitio web o sede electrónica información actualizada sobre ofertas de empleo.			

# **EXCELENCIA Y COMPROMISO**



#### V. Nuevas políticas de MIPG.









- **Nota 1:** Los resultados de estas nuevas políticas de MIPG no afectan el puntaje del Índice de Desempeño Institucional de la vigencia 2021.
- **Nota 2:** Si se visualiza el texto en blanco, estas políticas no aplican para la entidad consultada.

## **EXCELENCIA Y COMPROMISO**

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13 Bucaramanga, Santander PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123 Telefax: Dirección General: 6522220



#### RESULTADOS DESEMPEÑO INSTITUCIONAL TERRITORIO, MECI VIGENCIA 2021



#### Reporte de resultados MECI se visualizará en cuatro (4) secciones:

- I. Resultados generales del desempeño del Control Interno.
- II. Índice de Desempeño de los componentes MECI.
- III. Índice de desempeño por cada línea de defensa.
- IV. Evaluación independiente del Sistema de Control Interno.

## EXCELENCIA Y COMPROMISO



I. Resultados generales del desempeño del Control Interno MECI.

2020 2021



Nota 1: El promedio del grupo par sólo aparece para consultas por entidad.

Nota 2: Para las consultas por entidad el mínimo y máximo corresponden al puntaje mínimo y máximo del grupo par, para las demás consultas corresponden al puntaje mínimo y máximo general.



Nota 1: El promedio del grupo par sólo aparece para consultas por entidad.

Nota 2: Para las consultas por entidad el mínimo y máximo corresponden al puntaje mínimo y máximo del grupo par, para las demás consultas corresponden al puntaje mínimo y máximo general.



Nota 1: La información de este gráfico solo es válida cuando se filtra o consulta una sola entidad. No aplica para otros filtros.



del mismo (o aproximadamente el mismo) tamaño. Así, cada quintil representa el 20% del total de individuos de una población..

Resultados generales del desempeño de Control Interno para la vigencia 2021– MECI; es de **82.4** lo que representa un mejoramiento de **8.7** puntos en referencia con el año inmediatamente anterior.

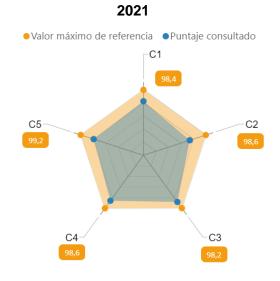
## **EXCELENCIA Y COMPROMISO**



II. Índice de Desempeño de los componentes MECI.

C3

# • Valor máximo de referencia • Puntaje consultado C1 C5 C2



Dimensión	Puntaje consultado	Valor máximo de referencia
C1: CONTROL INTERNO: Ambiente propicio para el ejercicio del control	72,1	97,74
C2: CONTROL INTERNO: Evaluación estratégica del riesgo	67,0	99,00
C3: CONTROL INTERNO: Actividades de control efectivas	80,2	97,43
C4: CONTROL INTERNO: Información y comunicación relevante y oportuna para el control	77,6	97,95
C5: CONTROL INTERNO: Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora	68,1	98,92

C4

Dimensión	Puntaje consultado	Valor máximo de referencia
C1: CONTROL INTERNO: Ambiente propicio para el ejercicio del control	81,3	98,4
C2: CONTROL INTERNO: Evaluación estratégica del riesgo	73,2	98,6
C3: CONTROL INTERNO: Actividades de control efectivas	86,7	98,2
C4: CONTROL INTERNO: Información y comunicación relevante y oportuna para el control	84,5	98,6
C5: CONTROL INTERNO: Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora	78,7	99,2

Dimensión	Puntaje consultado <b>2020</b>	Puntaje consultado <b>2021</b>
C1: CONTROL INTERNO: Ambiente propicio para el ejercicio del control	72,1	81,3
C2: CONTROL INTERNO: Evaluación estratégica del riesgo	67,0	73,2
C3: CONTROL INTERNO: Actividades de control efectivas	80,2	86,7
C4: CONTROL INTERNO: Información y comunicación relevante y oportuna para el control	77,6	84,5
C5: CONTROL INTERNO: Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora	68,1	78,7

# **EXCELENCIA Y COMPROMISO**

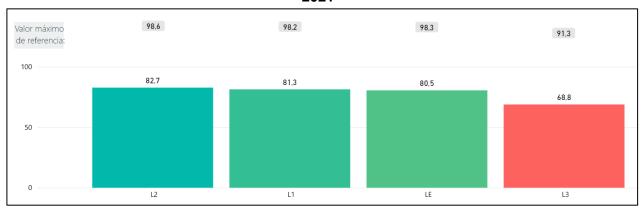
Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13 Bucaramanga, Santander

PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123 Telefax: Dirección General: 6522220

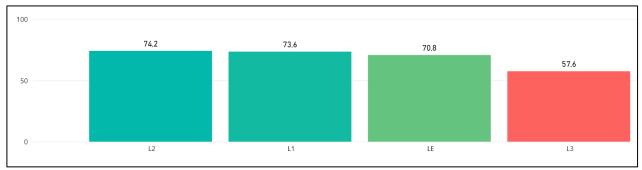


#### Índice de desempeño por cada línea de defensa. III.

#### 2021



#### 2020



Id Índice	RECOMENDACIÓN
LE	CONTROL INTERNO: Línea Estratégica
L1	CONTROL INTERNO: Primera Línea de Defensa
L2	CONTROL INTERNO: Segunda Línea de Defensa
L3	CONTROL INTERNO: Tercer Línea de Defensa

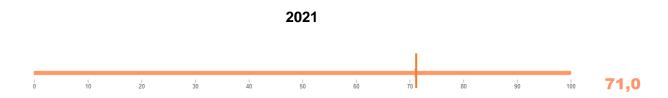
Nota: Los colores de este gráfico no representan un alto o bajo desempeño, sino un racking de las líneas de defensa a partir de los puntajes de la consulta

# **EXCELENCIA Y COMPROMISO**

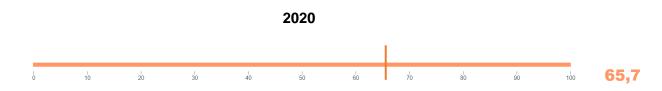


Cuerpo Oficial de Bomberos

#### IV. Evaluación independiente del Sistema de Control Interno.



Nota: Este índice solo se calcula para las entidades a las que les aplica MIPG, cuya medición al sistema de control interno se hace en el marco de la séptima dimensión, y corresponde exclusivamente a la evaluación llevada a cabo por los jefes de control interno.



NOTA: Este indice solo se calcula para las entidades a las que les aplica MIPG, cuya medición al sistema de control interno se hace en el marco de la séptima dimensión, y corresponde exclusivamente a la evaluación llevada a cabo por los jefes de control interno.

# **EXCELENCIA Y COMPROMISO**

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13 Bucaramanga, Santander PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123



#### **RIESGOS**

- Posible reporte de avances en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG en el formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión FURAG sin soportes veraces y confiables con relación a la gestión de la entidad.
- Posibles sanciones administrativas, disciplinarias y penales para el representante legal de la entidad derivadas del reporte de presuntos avances en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG sin contar con los soportes idóneos.
- Posibles sanciones disciplinarias para el representante legal de la entidad, derivadas de las falencias y bajo nivel de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG.

#### RECOMENDACIONES

En relación al presente control preventivo, la Entidad deberá evaluar los riesgos y determinar controles necesarios para prevenir su materialización y atender las recomendaciones presentadas por la oficina de Control Interno, las cuales podrán ser objeto de seguimiento y verificación posterior en procura de su cumplimiento para el mejoramiento de los procesos.

- ✓ Fortalecer el conocimiento del MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION – MIPG, a través de capacitaciones con el fin alcanzar el entendimiento por parte de todos los funcionarios de la entidad, sobre los roles y responsabilidades que se tienen en la implementación, fortalecimiento, seguimiento y reporte del modelo.
- ✓ Socializar y sensibilizar el MANUAL OPERATIVO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Versión 4 marzo 2021.
- ✓ En atención a los riesgos del presente informe, la Entidad deberá evaluar los riesgos y determinar controles y acciones necesarias para prevenir su materialización.
- ✓ Bomberos de Bucaramanga deberá diseñar un Plan de Mejoramiento Institucional, basado en las recomendaciones dadas para las Políticas de MIPG y MECI.

## **EXCELENCIA Y COMPROMISO**

PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123 Telefax: Dirección General: 6522220



#### Para esto:

- > Tomar los Objetivos Institucionales.
- > Establecer actividades para mejorar el desempeño y cumplir dichos objetivos.
- > Asignar tiempos, responsables y presupuesto.
- > Definir el mecanismo de seguimiento.
- > Iniciar la implementación del Plan de Mejoramiento.
- ✓ Someter el Plan de Mejoramiento al COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTION Y DESEMPEÑO, para su aprobación y puesta en marcha.
- ✓ Remitir copia del Plan de Mejoramiento Aprobado, a la oficina de Control Interno para su seguimiento.

Atentamente,

OSCAR MAURICIO SANABRIA MORALES
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

**EXCELENCIA Y COMPROMISO**